GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno : 3205914

MINISTERIOR PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE

MINISTERIOR PROPRIO QUE INDICA.

MINISTERIO DEL PUBLICACION PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE

MINISTERIOR PROPRIO PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE

MINISTERIOR PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE

ANTINEMA MINISTERIOR PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE

REPUBLICACIÓN PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE

ANTINEMA MINISTERIOR PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE

ANTINEMA MINISTERIOR PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE

ANTINEMA MINISTERIOR PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE

SANTIAGO, 10 de Mayo de 2012

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 41.978 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. NO PROFES/TECNICO, en la condición de TITULAR a Diego Andres SOLANO PEÑA de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde el 28.04.2012 y hasta el 28.04.2013.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/cepf [308]10/05/2012 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

atricia vasquez sepulveda

SECCION VISAS